



DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD



Yo, *Julio Cesar Canar Valdovinos*, con C.I. N° 1.543.900, representante de la convocante Ministerio de Justicia, designada en el Cargo de Director de Contrataciones del Ministerio de Justicia por Resolución N° 81 de fecha 26 de junio del 2024, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo el ámbito de aplicación de la Resolución DNCP N° 230/2025 de fecha 27/01/2025, en cuanto a la emisión de códigos de contrataciones (CC)

Así mismo, se considera la necesidad de que los alimentos adquiridos se adecuen a las condiciones logísticas y de infraestructura de los centros penitenciarios, permitiendo una distribución eficiente y oportuna dentro del sistema. Esta planificación se fundamenta en que el llamado a Licitación Pública Nacional N.º 02/2025 "Adquisición de Alimentos para Personas Privadas de Libertad" – ID N.º 467296.

También se menciona que en el llamado Licitación Pública Nacional N.º 02/2025 "Adquisición de Alimentos para Personas Privadas de Libertad" – ID N.º 467296 se declara desierto el ítem 2 - Paquete de Carne porcina La Rueda.

En virtud de ello, se ha solicitado la tramitación del presente procedimiento, a fin de garantizar la continuidad del suministro de alimentos, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código de Ejecución Penal y evitando así el desabastecimiento que pudiera comprometer las obligaciones institucionales.

Conozco y entiendo que, cualquier situación vinculada al presente proceso no exime de las consecuencias de las responsabilidades administrativas.


(Firma y sello)


OBS.: Se adjunta documentación que acredita personería
Abg. Julio Cesar Valdovinos
Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° **81**.....

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR JULIO CÉSAR CANER VALDOVINOS, COMO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES MINISTERIO DE JUSTICIA

Asunción, **20** de junio de 2024

VISTO: La necesidad de reorganización general de las distintas dependencias del Ministerio de Justicia; y

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional “adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos”; inciso l) “dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento”; e inciso m) “adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Art. 1°.- **DESIGNAR** al señor JULIO CÉSAR CANER VALDOVINOS, con cédula de identidad civil número 1.543.900, como Director de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, a partir de la fecha de la presente Resolución y en reemplazo del señor Miguel Ángel Lisboa Pereira.

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


José María Sosa Duarte
Secretario General


Rodrigo Nicora V.
Ministro

